



Ushuaia, 11 AGO. 2026

VISTO el expediente electrónico N° E-68976/2026, ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; la Ley Provincial N° 495; y el Decreto Provincial N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una Contratación Directa para la adquisición de golosinas, destinadas a la "Actividad de Invierno"; que se realizará en el "Refugio Cauquén", durante el mes de agosto del corriente año.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa N°. 136/2026, RAF 101, para la contratación mencionada ut-supra.

Que vista y analizada la cotización recibida, surge preadjudicar a la firma HUMAJUVA SAS CUIT N°: 30-71858699-9, los renglones del 1 al 6, por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 1.438.341,40). Ello, por ser la única oferta y conveniente según los presupuestos y precio de mercado adjunto y siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial 674/11 Art. 34 inc. 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso 1) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 32/26 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/21, Resolución ME N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N°

///...2

M.J.G.
YR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
...///2

3217/23 y sus modificatorios.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Compra Directa Nº 136/2026, RAF 101, referente a la Contratación Directa para la adquisición de golosinas, destinadas a la "Actividad de Invierno"; que se realizará en el "Refugio Cauquén", durante el mes de agosto del corriente año, a la firma HUMAJUVA SAS CUIT Nº: 30-71858699-9, los renglones del 1 al 6, por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 1.438.341,40). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-25; U.G.G. 0477UG, U.G.C UC0477, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.T. Nº **023** /2026.-

M.J.G.
VR

Ana Clara Gomez
Subsecretaria de
Promoción Territorial
M.J.G

